

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5774.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 24 publica lo siguiente:
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Por la secretaría de la Regencia y de la Estampilla se comunica con fecha de ayer á esta Presidencia lo siguiente:

Excmo. Sr.: Enterado S. A. el Regente del reino del parte que le dirige el ministro de la Guerra sobre la insurreccion republicana federal, me ordena lo remita á V. E., sirviéndose hacerle publicar en la «Gaceta de Madrid» para satisfaccion del expresado señor ministro, del ejército de mar y tierra, voluntarios de la Libertad y de cuantos han contribuido á la pronta pacificacion del país amenazado en su tranquilidad y mas caros intereses por una insurreccion tan vasta como peligrosa.

Es al mismo tiempo la voluntad de S. A. de V. E. las gracias y manifieste al ministro de la Guerra lo altamente satisfecho que está, tanto del celo, inteligencia y pericia desplegados por el citado ministro, como por cuantos le han secundado tan bizarra como acertadamente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1869.—El secretario, José Lopez Dominguez.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Parte que se cita en el anterior inserto.

Señor: La insurreccion republicana federal que acaba de ser vencida, y cuyos principales detalles debo exponer á la elevada consideracion de S. A., se organizaba hacia largo tiempo, segun ha podido deducirse, no solo de los discursos de algunos que despues se pusieron al frente de aquella en varios puntos, sino de importantes datos sorprendidos por el Gobierno, que le obligaron á prepararse para la resistencia.

Reconocida por consiguiente la necesidad de adoptar urgentes medidas, dispuse desde Vichy, donde me hallaba tomado algunas medicinas, que las fuerzas que operaban en la alta montaña de Cataluña, y que habian sido destinadas á la persecucion de las partidas carlistas, regresasen rápidamente á Barcelona; previniendo además á aquel Capitan general que, sin detenerse ante consideracion alguna, situase las tropas en puntos convenientes para la defensa de los edificios que fuese necesario conservar.

Igual prevencion hice despues á los Capitanes generales de los distritos, en los que la insurreccion podia contar con mas elementos.

Estas disposiciones, que con otras oportunamente comunicadas obedecian á un plan general, y que tenian por principal objeto organizar la resistencia material, fueron hábil y enérgicamente secundadas por el general Gaminde, quien, con la

prontitud que las circunstancias exigian, batió y venció la insurreccion allí donde tenia reunidos sus principales y mayores elementos.

Un resuelto y vigoroso ataque dado á las altas horas de la noche bastó para que los insurrectos de Barcelona dejasen de ser la esperanza de los republicanos federales, y la base sobre que habian de asegurarse sus futuras operaciones; pero como el movimiento habia estallado y muchos de los comprometidos de fuera no supieron en tiempo oportuno lo que habia pasado dentro de la ciudad, se alzaron en armas y dividieron en multitud de partidas, algunas de ellas de fuerza de 4.500 hombres, recorriendo varios pueblos y proclamando en ellos la republica federal.

Vencida la insurreccion en la capital del antiguo Principado, el general Gaminde dirigió contra las partidas de insurrectos varias columnas y la brigada Palacios y otros refuerzos que de diferentes puntos de la Península se enviaron á Cataluña.

Mientras esto pasaba en la provincia de Barcelona, tenia lugar un movimiento en el Ampurdán, cuyo foco principal estaba en La Bisbal, donde los insurrectos en número de 3 á 4.000 se habian fortificado con artillería. El brigadier Crespo se dirigió inmediatamente á aquel punto con dos batallones de escasa fuerza y dos piezas de montaña, sosteniendo un empeñado combate de algunas horas en que quedó bien puesto el honor de las armas, y durante el cual hizo prisionero al diputado Caimó, principal jefe de la insurreccion. Pero considerando que no tenia bastantes fuerzas para renovar el ataque contra un enemigo superior en número y posiciones, emprendió la retirada con la columna de su mando, llevando los prisioneros y los heridos, sin que á su salida del pueblo ni durante su marcha fuese hostilizado por los insurrectos.

Reforzada inmediatamente la brigada Crespo, y cuando esta se dirigia de nuevo sobre La Bisbal, los insurrectos, apercibidos de este movimiento, evacuaron la ciudad; y por disidencias entre ellos, y sobre todo por no querer obedecer á sus jefes, entre los cuales se hallaba el diputado Suñer y Capdevila, resolvieron en la Junquera acogerse á indulto y entregar las armas en Figueras, como así lo verificaron en su mayor parte.

El movimiento que al principio parecia ostentarse fuerte en aquella parte de Cataluña, se disolvió en breves dias por el mismo, huyendo á Francia sus principales jefes, y con ellos varios de los insurrectos que no quisieron acogerse á indulto.

La ciudad de Reus fué uno de los puntos cuyo movimiento insurreccional parecia organizarse para la resistencia. Doloroso era para mí tener que disponer un ataque contra la ciudad ilustre que me vio nacer, y cuyo nombre llevo con orgu-

llo en mi título de conde. Para evitarlo, en cuanto posible fuere, mandé renunciar en Tarragona, á las órdenes del general Baldrich, suficiente número de fuerzas para someter á los insurrectos, dando al efecto terminantes y detalladas instrucciones acerca de los puntos por donde simultáneamente debian entrar las columnas para que, siendo vistas por los sublevados, se persuadieran de la imposibilidad absoluta de resistirla y entregasen las armas, evitando así la efusion de sangre.

Afortunadamente no fué necesario apelar al supremo recurso de la fuerza, pues los insurrectos abandonaron la ciudad y entregaron al dia siguiente las armas en número próximamente de 2.000.

En la provincia de Lérida los hermanos Castejon, diputados de la minoría republicana, concentraron la resistencia en la ciudad de Balaguer con las fuerzas que pudieron reunir, y que ascendian á unos 4.500 hombres.

El brigadier Figuerola, con solo el batallon de Figueras y algunas compañías del regimiento de Cadiz, se dirigió á marchas forzadas sobre aquel punto, en cuyos alrededores tomó algunas posiciones y rompió y sostuvo el fuego unas cuatro ó cinco horas.

No pudiendo penetrar en la ciudad con la poca fuerza que tenia, conservó sus posiciones y esperó en ellas la brigada Merelo, que habia sido destinada á reforzar las tropas de Cataluña, y que hallándose de paso en Lérida marchó rápidamente sobre Balaguer, segun órdenes que al efecto se le comunicaron para concurrir con el batallon de Figueras al ataque general si los insurrectos insistian en resistir; pero habiendo estos evacuado la poblacion al siguiente dia, pronunciándose en completa retirada hacia Francia, fueron perseguidos sin descanso por el brigadier Figuerola con el batallon de Figueras, que dividió despues en pequeñas columnas.

El Brigadier Salmero, Gobernador militar de la Seo de Urgel, con su actitud enérgica rechazó las partidas insurrectas que de los pueblos de Tuxent, Montellá, Orgaña y otros de la montaña intentaron caer sobre aquella plaza. Al éxito rápido, satisfactorio, de esta corta campaña en Cataluña contribuyeron las brigadas y columnas dirigidas por el General Baldrich; Brigadieres Figuerola, Palacios, Crespo y Lagunero; Coronels Gonzalez, Targarona, Pieltain y Escoda, y Tenientes Coronels y Comandantes Lopez, Cadórniga, Fontela, Martí, Villamezaros, Prats, Keller, Garcia y otros que con las fuerzas de su mando batieron y dispersaron á los insurrectos en todos los encuentros que tuvieron con ellos.

Las partidas levantadas en el distrito militar de Aragón, dos de ellas mandadas por los Diputados republicanos Noguero y Pruneda, que se hallan encau-

sados en Zaragoza, huyeron siempre de la persecucion de las columnas, y se disolvieron y presentaron á indulto en breves dias.

El movimiento insurreccional de Aragón se concentró en Zaragoza, donde despues de 20 horas de fuego el digno y bravo General Bassols, secundado por aquella bizarra y pequeña guarnicion, venció á los insurrectos y restableció el orden en el distrito de su mando. Al empezarse la lucha, y considerando que la guarnicion podia necesitar refuerzos, comuniqué órden á la brigada Merelo, que acababa de regresar á Lérida desde Balaguer, para que se dirigiese sin pérdida de momento á Zaragoza.

Venciendo toda clase de obstáculos materiales llegó á aquella capital al dia siguiente de haber comenzado la lucha, y en tiempo oportuno para ayudar á dominarla, si momentos ántes no hubiera sido vencida por la bravura de las tropas de aquella guarnicion.

No merecía ocupar la atencion de V. A. el movimiento que se verificó en Teruel, porque sobre carecer de importancia, se disolvió al solo anuncio de la aproximacion de las fuerzas que se dirigian á aquella capital.

La insurreccion en Andalucía y Granada se ha verificado por medio de un levantamiento casi simultáneo de gran número de partidas mandadas por algunos Alcaldes y por los Diputados Paul y Guillen, este último muerto en uno de los encuentros que tuvo con las tropas.

La partida que hizo repetidas marchas y contramarchas en la sierra de Ubrique esperando alguna que otra vez en posiciones ventajosas á las columnas del ejército que la batieron, fué la que mandaba el Diputado Paul y el cabecilla Salvococha; pero á pesar de haber sido la que con mas tenacidad intentó sublevar á Jerez, donde se habia concentrado mucha gente del campo armado, no pudo conseguir su objeto, merced á la energía desplegada por el jefe de las fuerzas del ejército, Guardia civil y Carabineros, Teniente Coronel D. Manuel Miranda, que desde los primeros momentos hizo comprender á los republicanos la firme é inquebrantable resolucion que tenia de conservar el orden á toda costa, sin reparar en los medios que para conseguirlo fuera necesario emplear.

Los jefes de las columnas Freixas, Bastos, Luque, Jaquet, Salamanca, Carascosa, Aznar, Villacampa, Matarana, Gurrea, Camino, Trujillo, Alderete y otros han dado pruebas de actividad, persiguiendo sin descanso y batiendo con denuevo las partidas de insurrectos donde quiera que las encontraban.

El importante paso de Despeñaperros que intentaron cortar varias veces los insurrectos, á pesar de hallarse ocupado por fuerzas del ejército y Guardia civil, fué necesario reforzarlo desde el mo-

mento en que La Carolina, Bailén y otros puntos se habian puesto en armas, y las Autoridades de Jaen reclamaban refuerzos para atender sobre todo al importante punto de Linares, donde están ocupados muchos obreros que han permanecido tranquilos á pesar de las sugestiones que para apartarlos de su deber emplearon los jefes de la insurreccion.

La brigada Búrgos, compuesta de fuerza de las tres armas, se puso inmediatamente en movimiento, no solo para asegurar completamente el paso de Despeñaperros, cualquiera que fuese el número de los insurrectos que intentasen obstruirlo, sino con el objeto de que en un caso necesario se corriese á los puntos de Andalucía ó Granada en que fuese necesaria su presencia y auxilio. Al solo anuncio del movimiento de dicha brigada las partidas se disolvieron, y todas aquellas comarcas quedaron libres de insurrectos despues de algunos pequeños encuentros.

En el movimiento insurreccional de Andalucía no ha tomado parte ninguna de las grandes poblaciones, circunstancia fácil de comprender si se atiende á que las Autoridades, siempre vigilantes y enérgicas, cumplieron exacta y religiosamente las instrucciones que les tenia comunicadas.

Fuera, pues, de la agitacion natural producida por el movimiento republicano federal, no hubo el menor conato de insurreccion dentro de las grandes poblaciones de Andalucía y Granada, ni temor siquiera de que pudiese alterarse el orden en ninguna de ellas.

El distrito militar de Valencia ha sido uno de los más coarados por la última insurreccion. Los republicanos federales empezaron por dar el grito de rebelion cerca de Murcia en número de unos 600, que fueron instantáneamente batidos y dispersados por la columna del Comandante Aldea, quedando en el acto libre de insurrectos aquella provincia.

En la de Alicante se levantaron otras partidas, una de las cuales, mandada por el cabecilla Carvajal, fué sorprendida y derrotada por la columna del Teniente Coronel D. José Arrando, que en muy pocos dias consiguió pacificar aquella parte del distrito.

Pero el movimiento verdaderamente importante fué el que tuvo lugar en la ciudad de Valencia, donde pronunciados en abierta rebelion los Voluntarios de la Libertad, empeñaron la lucha en las calles y plazas con las tropas de la guarnicion. No habiendo podido estas por su corto número generalizar el ataque, recibieron órden del Capitan general para que se limitaran á conservar las posiciones conquistadas que no estuviesen distantes de la base de operaciones y cuya defensa pudiera sostenerse.

Así las cosas, fué necesario enviar á

(370)

en la casa y podría salir alguna de las criadas...

Andrés estrechó otra vez la mano del capataz y se dirigió al pabellon, cuya puerta abrió con facilidad.

Entresabrió las hojas de madera de la ventana, á fin de que entrase la pálida luz de la mañana en el despacho, y dirigió una mirada rápida sobre la caja.

Todo estaba perfectamente en orden.

Andrés cerró la ventana y la puerta, subió á su cuarto, cambió su traje elegante por el que usaba de costumbre á fin de hallarse dispuesto á bajar en seguida que su presencia en el escritorio fuese necesaria, y en fin se dejó caer sobre el lecho y se durmió con un sueño profundo y pesado, en el momento que su cabeza tocó la almohada.

Durante este tiempo, los hombres cuyo trabajo iba á empezar, llegaban uno tras otro á la puerta de los almacenes. El capataz los acogia con estas palabras:

(371)

—Al trabajo, hijos míos, al trabajo! El patron llega hoy por la mañana; es preciso que esté contento.

Y los obreros se decian unos á otros con un gesto significativo:

—El patron llega, se concluyó la buena vida.

XIV.

Calle de Amsterdam.

Alberto Mangiron ocupaba en lo alto de la calle de Amsterdam, cerca de la antigua barrera, un palacio pequeñito habitado por él solo.

Su vida exterior ofrecia las apariencias de una regularidad perfecta. Tenia un tren de casa conveniente para un soltero, y compuesto de un cochero que cuidaba los dos caballos y de un groom que desempeñaba el cargo de ayuda de cámara.

Mangiron no comiendo jamás en su casa no tenia el lujo inútil de una cocinera.

(372)

continúan en Paris teniendo por único objeto el placer.

Estas amistades bastaban para traer á su puerta carruajes blasonados y para permitirle colocar en las ocasiones algunas palabras á propósito de sus amigos los marqueses y los condes: no pedia otra cosa.

Aquel palacio, adornado con gusto y amueblado con lujo, estaba situado entre patio y jardin. El patio daba á la calle de Amsterdam, ya lo hemos dicho. Un muro, revestido interiormente de emparados y yedra, separa el jardin de los vastos terrenos desiertos, que despues de esta época han adquirido un valor considerable.

Mangiron, inmediatamente despues de haber firmado una larga escritura con el propietario, habia hecho construir á su costa un pequeño pabellon, una especie de kiosko arrimado al muro, en el que se abrió una puerta, establecido de este modo una comunicacion sin objeto aparente con los terrenos desiertos de que hablabamos mas arriba.

(367)

—¡Dios mio! si. ¿Esto os admira?

—¡Diantre! un poco. La encuentro bastante larga. ¿Cómo puede hacerse para beber y comer por espacio de ocho ó diez horas seguidas? ¡Es para caerse uno muerto!

—Se habla con los codos sobre la mesa, mi buen Pedro, y hablando se olvida de que las horas vuelan.

—No comprendo nada, pero no tengo necesidad de comprenderlo. Vos, señor Andrés, sois un joven honrado. Dadme vuestra palabra de honor que todo ha pasado como me lo habeis referido, y os creeré.

—Os doy mi palabra de honor, Pedro, y bien veis que no vacilo al decirlo.

—Está bien señor Andrés; está bien.

—¿Estais ahora tranquilo?

—Como si hubiésemos pasado la noche juntos.

—Sea enhorabuena. Pero si os quedese la menor sombra de duda, os autorizo para que preguntéis al señor Mangiron que debe venir hoy por

Valencia fuerzas en suficiente número para sofocar la insurrección.

En muy pocos días, y venciendo toda clase de obstáculos, llegaron a aquella capital una columna compuesta de 650 guardias civiles, mandada por el Coronel Villanueva; la brigada Palacios, procedente de Cataluña; el batallón cazadores de Alcantara con los Voluntarios denominados Cazadores de Prim; la columna del Brigadier Velarde; la brigada Burgos, que se hallaba en Despeñaperros; la brigada Merelo, procedente de Zaragoza, y otros cuerpos de diferentes puntos. El General Alaminos fué nombrado para el mando de las tropas que debían operar sobre Valencia a las órdenes del Capitán general del distrito.

Una partida de insurrectos bien armados disputó el paso en Alcira a la brigada Burgos, siendo por ella derrotada y puesta en dispersión después de algunas horas de fuego.

Una vez reunido en Valencia suficiente número de fuerzas para atacar y vencer la insurrección cualquiera que fuese la clase de resistencia que opusiese, se hizo la correspondiente intimación fijando un plazo de dos horas para que los insurrectos depusieran las armas y se entregasen a discreción con la garantía de la vida.

Quebrantado el enemigo por un ligero bombardeo que causó pocas desgracias, y el primer movimiento de las columnas de ataque dirigidas por el Capitán general, el segundo Cabo y General Alaminos, y mandadas por los Brigadieres Burgos, Ferrer, Palacios, Velarde, Merelo y Coronel Villanueva, los insurrectos arrojaron las armas en las calles, huyeron unos, se ocultaron otros, y cayeron prisioneros un crecido número de ellos.

Grande fué la defensa organizada dentro de la ciudad de Valencia, y la perseverancia en sostenerla, digna de mejor causa; pues los insurrectos no abandonaron sus puestos a pesar de las numerosas fuerzas que veían llegar de todas partes, hasta que, roto el fuego, se mandó el ataque general contra el que era inútil toda resistencia.

Los pequeños grupos de insurrectos en Galicia y Castilla la Vieja han carecido completamente de importancia; y aunque en Béjar unos 400 republicanos proclamaron la república federal, huyeron inmediatamente a Portugal los más comprometidos.

Algunas de las partidas insurrectas han cometido toda clase de excesos y crímenes, y los pueblos de Vallis, Cortes, Ubrique y otros, víctimas del asesinato, del saqueo y del incendio, conservarán siempre un triste recuerdo del instinto feroz y sanguinario de aquellos hombres que, más que defensores de una causa política, parecían hordas de salvajes.

Las disposiciones adoptadas por el Ministerio de la Guerra durante la insurrección han dado resultados satisfactorios, especialmente las que tuvieron por objeto hacer responsables a los Alcaldes de los pueblos situados sobre las vías férreas de la conservación de estas dentro de sus respectivas demarcaciones.

Para auxiliarlos en lo posible, y a fin de impedir la quema y destrucción de los puentes, mandé situar en diferentes puntos grupos de Guardia civil, y en estos momentos el cuerpo de Ingenieros estudia con urgencia el mejor y más económico sistema de construir casetas y torres desde las cuales puedan ser defendidas y asegu-

radas aquellas importantes obras en caso de insurrección.

Algunos empleados de ferro-carriles no han correspondido a la confianza que debía esperarse de ellos; pues indicios bastante vehementes hacen sospechar que han favorecido la causa del enemigo retrasando intencionalmente el servicio de transporte de tropas.

No es posible desconocer la importancia del movimiento insurreccional que acaba de ser vencido; pues, según cálculos aproximados y por un término medio, se han puesto en armas sobre unos 40.000 hombres.

Sensibles pérdidas han experimentado el Ejército, Guardia civil, Carabineros y Voluntarios durante la lucha, consistiendo aquellas en cuatro Jefes, 15 Oficiales y 91 individuos de tropa muertos; nueve Jefes; 61 Oficiales y 219 individuos de tropa heridos. Las de los insurrectos no pueden calcularse con exactitud, especialmente las de los heridos, que en su mayor parte se ocultan en sus propias casas. El número de insurrectos hechos prisioneros durante los combates asciende a 1.300.

Tan satisfactorio resultado, venciendo una insurrección casi general en 20 días, se debe, más que a las disposiciones dadas por mí, a la buena voluntad, inteligencia, sufrimiento, pericia y bravura de todas las clases del Ejército, Guardia civil y Carabineros, Voluntarios de la Libertad movilizadas; a la actitud inteligente de la Marina de guerra, y a la infatigable actividad de los Jefes y Oficiales de la Secretaría de la Guerra, dirigidos por el entendido y enérgico General Subsecretario Sanchez Bregua.

Tal es la historia del levantamiento republicano federal y de las operaciones militares practicadas durante la lucha.

Dígnese V. A. acoger con su acostumbrada benevolencia esta sencilla exposición de hechos, y que en breve resumen tengo el honor de someter a la alta consideración de V. A., a fin de que pueda formar exacto juicio de los acontecimientos por que acaba de pasar el país.

Madrid 24 de Octubre de 1869.— Señor:—El Ministro de la Guerra, Juan Prim.

Alcaldía constitucional de Córdoba.

El crecido número de personas que a todas horas y aun en los sitios más dignos de respeto, se dedican a implorar la caridad pública sin autorización alguna, con grave disgusto y enojosas molestias del vecindario, demuestra evidentemente el completo olvido de las reiteradas disposiciones que para reprimir este abuso se han publicado sobre el particular, y de las penas que marca en su art. 263 el código vigente.

Desoso por lo tanto, como fiel observador y representante de la Ley, de que los preceptos de ella se cumplan con religiosa exactitud sin consideraciones de ningún género, no puedo menos de adoptar pronta y enérgicamente cuantas medidas conduzcan a la represión de esa injustificable y pernicioso costumbre, porque no de otra manera ha de impedirse el ejemplo funestísimo de que la vagancia encuentre medios de ocultar su faz, bajo el ficticio aspecto de la miseria y la desgracia.

En su virtud, y con objeto además de que la población entera conozca las personas que verdaderamente necesitan

el auxilio de los bienhechores, interpretando las miras y benéficos sentimientos del Cuerpo Municipal, ha resuelto se observen las prevenciones siguientes: Primera. Al terminar el plazo de ocho días, contados desde el en que este edicto se inserte en los periódicos locales, queda prohibido implorar la caridad pública a toda persona de cualquiera edad, condición ó sexo, que no vaya provista de la oportuna licencia de esta Alcaldía.

Segunda. Los pobres de solemnidad que necesiten apelar al recurso de las limosnas, por su vejez ó impedimento físico y por no tener personas que los mantengan, deberán acreditar dichas circunstancias en esta Alcaldía por medio de una papeleta de su respectivo cura párroco, en vista de cuya prueba se le facilitará el permiso competente, y una chapa de metal numerada, que habrán de llevar colocada a la vista en el brazo derecho.

Tercera. Los mendigos forasteros que se encuentren en el caso que determina el artículo anterior, se trasladarán en el término improrrogable de cuatro días a los pueblos de su domicilio, bajo el concepto de que los que no lo hagan voluntariamente serán conducidos por tránsitos de justicia a disposición de la autoridad local de los pueblos de que procedan.

Cuarta. Todo mendigo que se encuentre pidiendo limosna sin la debida autorización, concluido el término marcado en el art. 1.º, será considerado como vago, y entregado al tribunal competente, para que sufra el debido castigo con arreglo a las disposiciones del Código penal.

Quinta. Los alcaldes de barrio y dependientes del Municipio, serán responsables del exacto cumplimiento de las anteriores prevenciones, y quedan obligados a dar cuenta de cualquiera infracción que adviertan, para adoptar las medidas que procedan, según la naturaleza y circunstancias del caso.

Córdoba 23 de Octubre de 1869.— Rafael Barroso.

Sección de noticias.

NACIONALES.

La Revolución española, de Sevilla, del día 26, dice lo siguiente:

El domingo en la noche, convenientemente escoltados de Moron a Utrera y de esta villa a la capital por las líneas férreas, llegaron a la cárcel pública, quedando a disposición del Excmo. Sr. capitán general del distrito, los señores don José Gonzalez Janer, abogado de este Ilustre Colegio, y don Joaquín de Castro, natural y vecino de Moron de la Frontera, mayor de cuarenta años y dedicado a la pintura. El partidario Navarrete, presentado y preso en Marchena, se espera de un día a otro en el mismo establecimiento, y según nuestras noticias se dispone lo conveniente para conducir al arsenal de la Carraca otro envío de presos políticos de los que no aparecen complicados en delitos comunes.

Dicen de Sevilla el 26:

Ayer, entre cinco y seis de la tarde, llegaron en el vapor «Victoria», entre un pasaje numeroso, los señores Duques de Montpensier, con su estimable

familia, instalándose en su casa-palacio de San Telmo.

En el periódico hebdomada rio de Carmona La Sinceridad encontramos las siguientes noticias:

«Ayer fué fallada por el consejo de guerra, formado por seis oficiales y el teniente coronel de las compañías del regimiento del Rey que se hallan esta ciudad, una de las causas incoadas a consecuencia de la sublevación republicana de Carmona.

Los dichos oficiales oyeron antes la misa del Espíritu Santo, y una vez constituido el Consejo de guerra fué el reo conducido a su presencia desde la cárcel pública del Ayuntamiento.

El mencionado reo eligió por su defensor al joven subteniente del ya espuesto regimiento D. Emilio Martínez.

La sentencia ha sido elevada en consulta al Capitán general de Andalucía; pero a pesar de las gestiones de los curiosos, se ignora por completo el fallo de dicho Consejo de guerra.

De órden del señor comandante militar, se han vuelto a hacer nuevas prisiones.

También se han puesto en libertad a todas las personas que han probado su no complicidad en la sublevación republicana.

Entre los nuevos presos se encuentra un tal Manuel Sanchez, conocido por Amaro, célebre en esta localidad por sus extravagantes ideas políticas y religiosas.

A última hora hemos sabido que la fuerza de infantería del Rey que se halla de guarnición en esta ciudad, vá a ser relevada mañana por dos compañías del regimiento de Gerona.

Este inesperado relevo es a causa de que el regimiento del Rey, que actualmente está en Sevilla, ha sido destinado de guarnición a Valencia.

La noticia del mencionado relevo ha producido honda impresión en todos los vecinos de Carmona, por las simpatías que tanto el teniente coronel como los oficiales y soldados del Rey, han sabido inspirarles con su laudable conducta.»

ESTRANGERAS.

El emperador Napoleon estará el día 26 en Paris y aun se dice que dicho día pasará una gran revista a todas las tropas de la guarnición de Paris en los campos Eliseos y la plaza de la Concordia, el sitio donde los agitadores pensaban hacer una gran manifestación.

Anúnciase una entrevista en Nápoles del emperador de Austria y del Rey de Italia.

Ha corrido el rumor en Paris de que el Conde de Bismark dimitiese su cargo de presidente del Consejo de ministros prusiano, pero no es verdad.

La France confirma la noticia de que mañana llegará el emperador Napoleon a Paris y que durante los dos ó tres días que permanecerá en aquella capital verá la luz pública un manifiesto imperial.

Gaceta.

Util.—Muchas personas nos han indicado la conveniencia de establecer algunas columnas mingitorias en los jardines

de la Victoria y de la Agricultura, con lo cual no solo se vería satisfecha una necesidad apremiante, sino que se evitarían algunos espectáculos que hoy presencian los paseantes y que no están muy admisibles.

Buen pensamiento.—En este número verán nuestros lectores un anuncio estableciendo una Academia oral, que puede producir excelentes resultados y que recomendamos a los jóvenes de la capital.

Bando.—Los mendigos forasteros no pedirán ya limosna.—Así es que con los suyos—tiene lo bastante Córdoba.

Al agua.—Ayer fué arrojado al rio un javalí que el perro encontró en disposición de dar un mal rato al que se hubiese descuidado. Muchas gracias.

Mendicidad.—En su lugar verán nuestros lectores el oportuno edicto de la Alcaldía que tiende a evitar el lamentable abuso con que muchas personas se dedican a implorar la caridad pública.

Por unanimidad.—La Academia de Ciencias, bellas letras y nobles artes de esta ciudad ha acordado en su última sesión ordinaria, que los individuos de su seno que no concurren a satisfacer la cuota mensual acostumbrada, sean considerados como Académicos correspondientes sin opción a desempeñar ningún cargo; y que pasen a ocupar sus vacantes de número los que por antigüedad de título les subsigan.

A otra hora.—Los criados de algunas casas limpian esteras y alfombras en medio del día y a la hora en que es mayor el tránsito por las calles. Este abuso podrá ser muy cómodo para los que lo cometen, pero es muy molesto para todos los demás.

Agua.—Los trabajos que para el descubrimiento de aguas se practican por el Sr. Molino en las inmediaciones de la carretera de la sierra se hallan tan adelantados y han ofrecido tan útil y benéfico resultado, que pronto se asegura podrá el vecindario adquirirla, para lo que se publicará el oportuno anuncio.

Serenata.—La música del regimiento de Gerona obsequió anteayer con una lucida serenata a las autoridades y a otras personas.

Bulla.—Hace dos noches que parece hubo un escándalo en el Alcázar Viejo, a causa de las reconveniones que un cabo de serenitas dirigió a varios hombres que cantaban a la puerta de una taberna. Tanto el cabo de serenitas como un alcalde de barrio fueron desobedidos, y se instruyen las oportunas diligencias.

Datos.—El cadáver que como ayer digimos fué encontrado en el paso de los Tejares, parece que era el de un mendigo que falleció de un accidente.

Algo habrá.—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de Manuel Salinas Prados.

Industria.—Se ha cancelado el expediente de la mina que tiene el título Entre la rescatada, término de Montoro.

Vigilancia.—Ha sido aprobado el acuerdo del Ayuntamiento de Benamejil, de que ya nos hemos ocupado, y por el que se crean dos plazas de auxiliares ó patrullas nocturnas con seis reales diarios.

Comité.—Hé aquí el elegido por el partido progresista de Fuente-Obejuna:

(368)

ñana para hablar con el señor Verdier así que llegue, y terminar con él el gran negocio de que se ocupa hace algunos días.

—Es inútil. Si vuestra palabra no me bastase, eso no serviría de nada. Pero vamos, ese gran negocio de vuestro señor Mangiron, ¿es cosa seria?

—¡Si es cosa seria! Solo es preciso vuestra incurable é incomprensible desconfianza para con ese excelente joven, para que dudeis de ello!

—Pues bueno, basta, ya veremos, y si me he equivocado, nada me agradecerá tanto como hacerlo una reparación... en mi interior, bien entendido, porque él se cuida poco de la opinión de un pobre diablo de capataz, sin contar que no le falta razón.

—Pero, preguntó el señor de Villers, sonriendo, ¿qué direis cuando haya asegurado mi porvenir y hecho posible mi enlace con la señorita Lucia Verdier?

—¡Oh! entonces le bendeciré! ¡bendeciría al diablo en persona si lo hicie-

(373)

—Una familia de provincia, enriquecida en el comercio, y que había cifrado su gloria en hacer de su hijo un hombre distinguido.

Así era al menos como contestaban a los curiosos los mas íntimos amigos de nuestro personaje. Apresurémonos a añadir que al hablar así no hacían mas que repetir lo que el joven había dicho a ellos mismos.

Si Mangiron hubiese hecho alarde de nobleza, se hubiese tal vez buscado, se hubiese querido indagar; pero siempre hablaba de nacimiento oscuro; nada había de mas natural, y la manera con que lo confesaba, descubría seguramente un alma recta y franca, exacta de todo orgullo.

Mangiron poseía verdaderamente un cierto número de conocimientos en el mundo de personas decentes. No se trataba de amistades bien vivas, fundadas sobre una simpatía y una estimación recíproca, sino de esas amistades superficiales, besquejadas en las aguas ó en los baños de mar, y que se

(372)

Sus proveedores vivían en el barrio. Gastaba mucho y paga al contado y sin regatear.

Su reputación era excelente. Se le creía rico y lanzado en los grandes negocios industriales y en la mejor compañía. Todos los días se veían elegantes carruajes parados a su puerta, y ningún individuo de cara sospechosa se atrevía a tocar el aldabón de su palacio.

¿Cuál era el origen de la fortuna de Mangiron? ¿En qué consistía esta fortuna? ¿Poseía tierras al sol, rentas sobre el Estado, acciones en cartera? ¿Algún notario ó banquero eran depositarios de sus fondos y de hacerlos velar?

Hé aquí lo que nadie sabía y de lo que nadie se ocupaba.

La fortuna del joven existía, nada mas cierto, nada mas incontestable, puesto que gastaba mucho, no tenía deudas, no ocupaba destino alguno retribuido y jamás jugaba. ¿Quién necesitaba saber mas?

¿Cuál era la familia de Mangiron?

(369)

se ¡bien podría bendecir al señor Mangiron! pero por desgracia no lo ha hecho todavía.

—¡Ah! Pedro, sois demasiado incrédulo.

—Y vos, Sr. Andrés, tened cuidado de no confiaros demasiado. Pero ahora que me acuerdo, hace mucho tiempo que os tengo ahí de pie. Los trabajadores van a llegar y debéis estar muertos de cansancio.

—Teneis razón... estoy cansado...

—Corred a descansar durante un par de horas... eso os repondrá un poco. ¡Todas esas cenas no valen gran cosa! ¡Si viésteis qué pálido estáis! ¡Cuidad de que no se aperciban de ello! ¡Si la Sra. Blanchet llegase a saber que habéis pasado la noche fuera, haría sobre esto comentarios sin fin! ¡Vaya una mala lengua de mujer! ¡Ah! ¡mil truenos! Felizmente, como vos y yo solamente sabemos algo, y como no charlaremos, el secreto quedará bien guardado. Despachaos, despachaos, de un momento a otro van a despertarse

Presidente, D. Enrique Cortés y Velarde. Vicepresidentes, licenciado D. Laureano Lozano y Sanchez y D. Manuel de la Fuente y Vargas. Vocales, D. Gerónimo Ravé Henestrosa. D. Diego Pernia y Solo. D. Rafael Villoslada y Lopez. D. Romigio Herrer y Márquez. D. Cándido Blanco y Moncayo. D. Andrés González y Luján. Secretario, licenciado D. Pedro Castillejo y Grajera.

Boletín religioso.

Hoy. San Simón y San Judas Tadeo apóstoles. JUBILEO CIRCULAR. En la iglesia de San Francisco. Quieto día de novena a Ntro. Custodio S. Rafael, en su iglesia, a las oraciones. Continúan los ejercicios del santo Rosario, o sean del mes de Octubre, dedicado a María Santísima, en la iglesia de San Pedro de Alcántara y en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora. Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Espectáculos.

Nuevo Café-Teatro de Cervantes, situado en la calle de Prim, número 17. Funcion para hoy. La pieza en un acto, 'Marinos en tierra'. La zarzuela en un acto, 'El Niño'. Finalizando con la pieza, 'República o Monarquía'. A las 8. Entrada un real.

Correo de ayer

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

SESION DEL 26.

Abierta a las dos menos cuarto, bajo

la presidencia del Sr. García Gomez de la Serna, el secretario Sr. Llano y Pérsi lee el acta de la anterior, y queda aprobada.

Se aprueba el acta de Cuenca que declara diputado al Sr. Romero Giron, y es admitido como tal.

Igualmente se admiten como diputados por Soria los Sres. Córdova y Uzuriaga; por Albacete, los Sres. España y Moncasi, y por Castellón el Sr. Gimeno Agius.

Se entra en la orden del día, y el Sr. Ramos Calderon impugna el art. 12. Le contesta el Sr. Villalobos.

El Sr. Madoz dice también algunas palabras en contra del mismo artículo, así como igualmente el Sr. Rojo Arias, a quienes replica el Sr. Villalobos.

Se aprueba el art. 12. Se pone a discusión el art. 8.º, nuevamente redactado.

El Sr. Rojo Arias habla en contra. Le contesta el Sr. García Briz. Rectifican los Sres. Rojo Arias y García Briz.

Se aprueba el art. 8.º. El Sr. Ramos Calderon habla en contra del artículo 13, y es contestado por el Sr. García Briz.

El Sr. Rojo Arias apoya una enmienda, y el Sr. Villalobos le contesta. El Sr. Rojo Arias retira la enmienda, y se aprueba el artículo con las variaciones hechas por la comisión, despues de algunas reflexiones del Sr. Rojo Arias, que son contestadas por el Sr. García Briz.

Se pone a discusión el art. 14 y el Sr. Ramos Calderon apoya una enmienda que habia presentado a este artículo el Sr. Pi y Margall.

Al largo discurso del Sr. Ramos Calderon, apoyando la enmienda del Sr. Pi y Margall, contesta el presidente del Consejo de ministros algunas palabras, en las que declara que no puede entrar en el fondo de la cuestion por considerarse incompetente.

El Sr. Madoz hace uso de la palabra para una alusion personal.

Se levanta la sesion a las cuatro y media.

De la Correspondencia del 26 copiamos las noticias siguientes:

El general Prim ha debido vencer hoy por la mañana la resistencia del Sr. Ruiz

Zorrilla a aplazar la cuestion del clero como por medio de transaccion habian propuesto los unionistas, pues hoy al medio día, el marqués de los Castillejos ha enviado una carta a D. Francisco Santa Cruz, presidente de edad de las reuniones de unionistas, en la que le manifiesta que el Sr. Ruiz Zorrilla está dispuesto a suscribir el presupuesto del Sr. Ardanaz, anunciando en el mismo que mas adelante se presentará y llevará a cabo la reforma del clero.

Supónese que los progresistas han hecho ceder al Sr. Ruiz Zorrilla ante el deseo de que se llegue a la eleccion del duque de Génova, pues no es dudoso que Victor Manuel exija para que acepte su sobrino, que lo voten los hombres de todas las comuniones políticas.

Los progresistas pretenden que los unionistas voten el candidato que reúna mas votos en la junta de la mayoría para la que se supone que ya no habrá dificultades. Pero muchos hombres importantes progresistas y de la union liberal contrarios a la candidatura del duque de Génova, no ocultan que votarán contra éste sin perjuicio de lo que acuerde la mayoría.

Esta tarde se ha visto ya en el salon del Congreso al diputado republicano señor Figueras.

En los primeros días del mes próximo saldrán para la Habana, conduciendo 2500 hombres, los buques de guerra Navas de Tolosa, Borja e Isabel la Católica.

Ayer llegó a Bejar, conducido por la guardia civil desde Aldeanueva, el diputado de la minoría Sr. Orense.

Dice la Reforma: 'Todo lo que se decía ayer sobre estar en alza la candidatura de D. Fernando, no tiene otra importancia que la de ser, como afirma la Política, un asunto de teatro. Una cantante que quiere ser reina de España, y un esposo que por complacerla la dice que aceptaría lo que há poco rechazaba; tal es en el fondo lo único que hasta ahora hay en esta cuestion.'

Ayer tarde celebraron una larga conferencia en la presidencia de las Cortes los señores Rivero, Rios Rosas e Izquierdo.

Leemos en la Epoca: 'Dentro de breves días, á juzgar por lo que se dice en los circulos militares,

se habrán concentrado en Madrid y cantones inmediatos, para una gran revista, 21 batallones de infantería, 20 escuadrones de caballería y unas 60 ó 60 piezas de artillería.'

La partida latro-facciosa que apareció en Berdeña, provincia de Palencia; cerca de Reinos, quedó disuelta en el día de ayer y presos diez individuos de los once que la componían.

Reunidos esta tarde los diputados unionistas para conocer la resolucio definitiva del Sr. Zorrilla, el Sr. D. Francisco Santa Cruz leyó una carta del presidente del Consejo, en que este lo participaba, para que lo comunicara a sus amigos, que el Sr. Ruiz Zorrilla no aceptaba la idea de someter a los Sres. Rivero y Becerra si su honra padeciera por aplazar las reformas que se propone hacer en el presupuesto del clero. En vista de esta resolucio se acordó que la union liberal no tenia ya compromiso alguno respecto de los puntos en que habia cedido solo con el intento de conservar la coalicion.

Ya habrán llegado a Londres los señores Paul y Salvococha, a quienes las autoridades de Gibraltar obligaron a continuar su viaje el mismo día de su llegada á aquel puerto.

La partida republicana que al mando de Rubols recorrió la provincia de Lérida se apoderó en la fábrica de Gerri de 4805 quintales de sal, los cuales vendió á 27 1/2 rs. cada uno, y cuyo importe se llevó, dejando un recibo á favor del jefe de la fábrica.

El Sr. Cánovas ha dejado de asistir á las reuniones de los diputados de la union liberal.

En la reunion celebrada anoche por la comision de los quince representando á las tres procedencias de la mayoría, no se llegó a un acuerdo definitivo. Esta comision la componen los Sres. Rios, Vega Armijo, Santa Cruz y Ulloa, por los unionistas; Montemar, Madrazo, Rodríguez (D. Vicente), Ruiz Gomez y Alvarez (D. Cirilo), que no pudo asistir, por los progresistas; Rivero, Martos, Moret, Pinilla y Rodríguez (D. G.), por los demócratas.

El Sr. Rivero planteó el debate encomiando la necesidad de proceder á la

eleccion de monarca. Para el Sr. Rivero no habia otro candidato mas digno, por sus prendas personales y por sus lazos con la revolucion que el duque de Montpensier; pero partiendo del supuesto de que los progresistas y demócratas no estaban dispuestos a votarle, creia llegado el momento de que los dipatados allí reunidos, representantes de todas las fracciones de la mayoría, examinasen cuál era el candidato al trono que debia recomendarse á sus compañeros.

El marqués de la Vega de Armijo contestó que los hombres de la union liberal habian estado y estaban decididos á entrar en la cuestion que el Sr. Rivero presentaba, pero que no podian hacerlo desde que se habia presentado esta cuestion envuelta en otra que era preciso resolver antes.

En el mismo sentido se expresaron los Sres. Santa Cruz, Ulloa, Rios Rosas y Ayala.

El diputado progresista Sr. Ruiz Gomez tambien hizo francos elogios del duque de Montpensier; pero, como el señor Rivero, opinó que su candidatura no podia proponerse por las dificultades que encontraria dentro del Congreso en los progresistas, y fuera de España en Napoleón.

Los oradores unionistas insistieron en que no creian deber tratar la cuestion de candidato al trono ni prestarse á concurrir á la junta de la mayoría, cuando estando sin resolver la cuestion previa del clero, presentada por los progresistas, no sabian si podian considerarse como miembros de la misma mayoría.

Todos los individuos de la comision al separarse mostraban vehementes deseos de llegar á un arreglo, que el señor Rivero quedó encargado de promover, dando cuenta al presidente del Consejo del motivo que tenían los unionistas para creer que no debian ocuparse aun de la cuestion de monarca.

Cartas de Paris dicen que el rey Fernando de Portugal ha escrito al emperador manifestándose dispuesto á aceptar la corona de España, y cuéntase en Madrid que la venida de Saldana á esta capital es consecuencia del paso dado por D. Fernando de Coburgo.

IMPRESA DEL Diario de Córdoba, San Fernando, 24.

SECCION GOBIERNALE

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 26. Consolidado 23,30. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 47,25. Acciones del Banco de España 126,00

CORDOBA.

Trigo, de 44 á 50. Id. Tangaró, de 36 á 38. Cebada fresca de 16 á 17. Id. añejo, de 18 á 19. Escaba, á 15. Garbanzos, de 100 á 140. Albarjones, á 46. Habas, de 35 á 40. Carne de vaca á 28 cuartos libra. Aceite á 49. Jabon blando á 46 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Albondiga. Trigo de 43 á 53. Cebada 20 á 24. Habas á 35. Aceite de 52 á 63 y 3/4.

GRANADA.

Trigo de 37 á 45. Cebada de 20 á 22. Habas de 35 á 38.

MALAGA.

Trigo de 42 á 56. Cebada de 18 á 22. Habas 36 á 42. Aceite á 42 á 51.

JEREZ.

Trigo 50 á 58. Cebada de 22 á 25. Habas 40 á 42. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 42 á 46. Cebada de 15 á 16. Habas de 33 á 34. Aceite de 44 á 60.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y a suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 4 y 19 minutos del día, y á las 5 de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia, 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de

Sevilla á las 6 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 6 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba á las 5 de la tarde y llega á Sevilla á las 40 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 55 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 45 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 24 rs.

El primer tren en su viaje de Sevilla á Córdoba y el tercero en el suyo de Córdoba á Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. Y el primero de Córdoba á Sevilla y el tercero de Sevilla á Córdoba los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres de la tarde, y llega á Córdoba á las once de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.;

y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

LA GRANADINA.

Diligencias de Antequera, Granada y Málaga.

Salen en este mes los días pares. Despacho de billetes en Córdoba á cargo de D. Antonino Alfaro, Carrera del Puen-te núm. 13.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en des poblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de San Pablo.

Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta.

Bujalance.—Francisco Desola y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Ahora.—Juan Espejo.

Carpio.—Fidel Charquero.

Posada de la Palla.

Castro.—José Toribio y Llorente.

Rambra y Montalvan.—Francisco Guadix.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, M

Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquín y Martín Redo y Antonio Laureano.

Posada de la Hadera.

Lucena.—Julian de Alba.

Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Hildefonso Ruz

y José Lopez.

Priego.—Cacilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de

Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlotia.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera.

Rambra.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro.

San Sebastian de los Ballesteros.—Juan

Antonio Gomez y Sanchez.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez

Rueda.

Obeje.—Francisco Diaz y Luis Agui-

ernan-Nuñez.—José Serrano, Antonio

Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.

Montalvan.—Hildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el día 29 de Noviembre de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda, y el Escribano D. Angel Osuna y Garcia, que tendrá efecto en el salon bajo de las Casas Consistoriales de esta capital, a las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES -- PROPIOS. PARTIDO DE FUENTE-OBEJUNA. -- OBEJO. Quiebra -- Tercera subasta.

Finca rústica.

Mayor cuantía.

Escds. Milés.

Núm. 7 del inventario. Una dehesa de tierra manchon, nombrada Valhondillos, que radica en los Valhondos, término de Obejo, procedente de los propios de esta capital; linda a L., N. y P. rio Guadalmejato, y al S. terrenos del Sr. Conde de Hornachuelos. Se compone de 328 fanegas y 10 celemines, equivalentes a 201 hectáreas, 32 áreas y 37 centiáreas, y contiene 1620 chaparros de distintas edades, 1596 acebuches de id. id., 143 fresnos, 5 almeces y 25 almendros. Fué capitalizada en 6750 escudos y tasada en 8949 escudos 100 milésimas.

Esta finca fué rematada en subasta de 31 de Julio de 1862 por D. Ramon Molina en 17000 escudos, y mediante a no haber satisfecho los plazos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º vencidos en 23 de Setiembre de 1863 al 1869 inclusivos, se declaró en quiebra por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra en 24 de Agosto de 1868 y la segunda id. en 19 de Agosto último, sin postor, se procede a la tercera bajo el tipo de a que asciende el importe de la capitalizacion, 6750 »

NOTA. El nuevo comprador tiene que abonar a la Hacienda al contado los 11900 escudos a que ascienden los 7 plazos del primitivo remate, vencidos como va dicho en 23 de Setiembre de 1863 al 1869 inclusivos, en el caso de que el nuevo remate ascienda a dicha cantidad, pues no siendo así solo abonará al contado el importe de aquel.

CONDICIONES.

1.º, 2.º y 3.º iguales a las ya publicadas.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES -- PROPIOS. PARTIDO DE FUENTE-OBEJUNA. -- FUENTE-OBEJUNA. Segunda subasta. -- Quiebra.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Núm. 3103 del inventario. Un pedazo de terreno de monte bajo, nombrado cruz de los caminos, al sitio de la Rana y salto del Gamo, término de Fuente Obejuna, procedente de sus propios, y linda a N. dehesa de D. José Boza, a L. terreno de D. Diego Gomez, a S. camino ó junta del camino de los Blazquez y Duranes, y a P. camino de los Duranes; bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 11 hectáreas, 91 áreas y 72 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido tasado en 55 escudos 500 milésimas y capitalizado por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito don Juan Crespo en 56 escudos 250 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 19 de Agosto último, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 47 escudos 812 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta 47 812

Se subasta en quiebra de D. Ramon Ochoa y Asencio, que la remató en subasta de 20 de Julio de 1868 en 150 escudos y le fué adjudicada por la Junta Superior de Ventas en sesion de 31 de Agosto del mismo.

PARTIDO DE CABRA. -- CABRA.

Segunda subasta.

Núm. 677 del inventario. Una haza de tierra, nombrada Cobatilla y Cueva Caliente, procedente del caudal de propios de la ciudad de Cabra, que radica al sitio de la sierra, término de la misma; linda a L. con el trancé segundo del mismo nombre, y a N., S. y P. con pedrizas del cerro que dá nombre al sitio. Se compone de 6 celemines, equivalentes a 93 áreas y 94 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 2 escudos de renta anual que le han graduado los peritos en 45 escudos y tasada en 50 escudos.

Esta finca salió a subasta el 26 de Mayo de 1860, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 42 escudos 500 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, la cuales el tipo para esta segunda subasta 42 500

Núm. 680 del inventario. Una haza de tierra, procedente del caudal de propios de la ciudad de Cabra, que radica al sitio dehesa de la sierra, término de la misma; linda al N., L. y S. con el cerro nombrado Cobatilla y Cueva Caliente, y a P. con el trancé primero de Cerro gordo; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 25 áreas y 25 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido capitalizada por 1 escudo 800 milésimas de renta anual que le han graduado los peritos en 40 escudos 500 milésimas y tasada en 45 escudos.

Esta finca salió a subasta el 26 de Noviembre de 1860, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 38 escudos 250 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta 38 250

BIENES DEL CLERO. -- PARTIDO DE HINOJOSA. -- HINOJOSA.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Núm. 1154 del inventario y 1412 de permutacion. Una haza de tierra, al sitio Fuente de la Reina ó Fontanilla, término de Hinojosa, procedente de su Fábrica parroquial, y linda a N. don José Palomeque, a S. herederos de Pedro Perea, a L. Egido y P. a D. José Palomeque; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, equi-

valente a 64 áreas y 40 centiáreas: está arrendada a Alfonso Navarro en 3 escudos: ha sido tasada en 66 escudos 666 milésimas y capitalizada por los 3 escudos de renta anual en tipo para la subasta.

BELALCAZAR.

Núm. 1328 de inventario y 1351 de permutacion. Una cerca sita en la Villeta, término de Belalcázar. procedente del convento de Santa Clara, y linda a N. camino del Viso, a L. casa habitada por Agustin Garcia Montoro, a S. caino del convento y a P. ángulo que forman los dos caminos; bajo cuyos límites se compone de 2 celemines, equivalentes a 10 áreas y 73 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido tasada en 22 escudos y capitalizada por las 990 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta. 22 750

Se advierte que los pastos de esta finca no están incluidos en su tasacion por ser de comun aprovechamiento.

Núm. 1333 de inventario y 1355 de permutacion. Una haza de tierra, sita en la Gutierrez, de la anterior procedencia y término, y linda a N. Antonio Castaño, a L. y S. Sr. Duque de Osuna y a P. D. Bernabé Garcia; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 2 hectáreas, 25 áreas y 44 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 5 escudos 040 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 113 escudos 400 milésimas y tasada en tipo para la subasta. 120 »

Se advierte que los pastos de esta finca no están incluidos en la tasacion por ser de comun aprovechamiento.

Núm. 1340 de inventario y 1361 de permutacion. Un cuartón sito en Pedro Aguacil, término de Belalcázar, procedente de la obra pia de doña Maria Suarez de Belalcázar; linda a N. y L. D. Joaquin Suarez, a S. Francisco Rodriguez y a P. dehesa y chaparral de Valvellido; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 8 celemines, equivalentes a 1 hectárea, 71 áreas y 76 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido tasado en 90 escudos y capitalizado por los 4 escudos 050 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta. 91 125

Se advierte que los pastos de esta finca no están incluidos en la tasacion por ser de comun aprovechamiento.

Núm. 1345 de inventario y 1366 de permutacion. Un cuartón ó cercado ruinoso, llamado de los Negros, sito en Alabajon, del anterior término, procedente de la cofradia de San Roque, y linda a N. terrenos del comun, a L. y S. Capellania de D. Cipriano Lopez y a P. Juan Murillo Castellano; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas y 8 celemines, equivalentes a 2 hectáreas, 36 áreas y 98 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido tasado en 59 escudos y capitalizado por los 2 escudos 655 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta. 59 737

Se advierte que los pastos de esta finca no están incluidos en su tasacion por ser de comun aprovechamiento. (Se concluirá.)

A los farmacéuticos y drogueros.

Los farmacéuticos, drogueros y boticarios que deseen tener en sus respectivas localidades de depósito de específicos ó comprar por su cuenta, se dirijan al DEPOSITO CENTRAL DE ESPECIFICIDADES FARMACEUTICAS, Caballero de Gracia, núm. 27, Madrid. En esta casa habrán de tener a la vez las especialidades farmacéuticas sin excepción de UNA SOLA, y se expediran en grandes ó en pequeñas cantidades. Los precios son sumamente baratos, dedicada esta obra exclusivamente a la especialidad farmacéutica en grande cantidad.

SOMBRERERIA DE SANCHEZ Y COMPAÑIA.

Librería, núm. 49.

Este establecimiento participa a sus favorecedores que seala se recibir un elegante y cumplido surtido en las últimas novedades de sombreros para la estación de invierno, de caballeros, señoras, niños y niñas. Sombreros pastor de copa en todas calidades y precios; felpas superiores francesas para sombreros de copa; grommings, furos y cintas de las mejores fabricas del extranjero, para la buena confeccion y elegancia del sombrero. Equidad en los precios, exactitud y eficacia en los encargos como lo tiene acreditado.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se dá a los paños y a todos los tejidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden tener sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchan por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

S. SEBASTIAN.

FABRICA DE JABON DURO,

situada en el campo de S. Anton, núm. 15.

En este establecimiento se expende jabon de pinta natural, al precio de 36 rs. arroba.



Ambrosio de Morales, frente a la puerta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas, idem en camas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Bujías transparentes. Dichas estearicas. Cartuchos y tacos para ascopets Lafouhot.

Revolver y cápsulas para los caminos. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente a la construccion de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas y cañales a precios muy baratos.

Habitaciones. En la calle Puerto de los Limones, núm. 32, se arriendan habitaciones amuebladas y sin amueblar.

Manteca de Hamburgo. Acaba de llegar fresca de superior calidad al almacén de la plaza del Salvador, esquina a la calle de Carnicerías, y se espere a 9 rs. libra.

Pérdida. En la noche del 24 del corriente se ha extraviado de la dehesa del Montón de la tierra una yegua cerrada, flor de lino, lucera y herrada. La persona que avise su paradero a su dueño, que vive calle de Carrerías núm. 13, recibirá una gratificacion.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. primero calle del Romero, que se halla perfectamente escriturada, por meses ó por años, según convenga al arrendador. Esta calle Carrera del Puente núm. 443 darán razón de las condiciones con que ha de celebrarse el contrato.

Venta ó Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 41 calle de Valldares; en la del núm. 1.º plazuela de Pineda darán razón.

Monte de Piedad del Sr. Medina. -- Anuncio.

Con motivo de ser día feriado el primer día del próximo mes de Noviembre, se trasladará la subasta de ropas al día 8, y la de alhajas al día 13, anunciándolo así para conocimiento del público.

Almoneda. Se hace de varios muebles en la plaza de la Corredera, número 13.

Almoneda. Se hace de muebles y efectos de casa en la calle de la Sillera núm. 9. Horas de ventas de 3 a 6 de la tarde.

Catecismo católico sobre la libertad de cultos, dispuesto para uso de las familias de España por el Excmo. Sr. Obispo de Jaén. Se halla de venta en el despacho de este periódico.

Academia coral.

Desde el día 1.º de Noviembre próximo dará principio bajo la direccion del maestro D. Antonio Repáriz, en la casa calle de Fernando Colon núm. 24, una enseñanza GRATUITA de cores de opera italiana, zarzuela y corales de voces sin acompañamiento, cuya enseñanza tiene por objeto la formación a imitacion de otras capitales de un buen cuerpo de cores que al propio tiempo que sirva de instruccion a la juventud le pueda a esta ser de utilidad pecuniaria. Los aspirantes a la academia que crean tener voz de tenor, baritono ó bajo, podrán avisar a dicho Sr. Maestro, el cual previo examen y despues de enterarse de las condiciones necesarias para el efecto, les dará ingreso en la academia.

Pianos. En la calle Batanes núm. 41 se venden dos pianos venidos de tres cuerdas, usados, en muy buen estado y a precios muy arreglados. La persona que desee alguno de estos puede verse con su dueño, que lo es D. Antonio Paro y Cruz.

Colocacion. Se desean dos jóvenes que sepan leer y escribir. En el despacho de este periódico darán razón.